



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

D.^a Ángela Díaz Díaz, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, tras la celebración de las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, y una vez proclamada como tal en el Pleno de constitución de fecha 15 de junio de 2019, ha adoptado las siguientes resoluciones en relación a la organización, designación de cargos y funcionamiento municipal, cuya dación de cuentas fue realizada en Pleno en sesión celebrada el 11 de julio de 2019:

– Dación de cuentas de resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, relativa al nombramiento de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, que resulta del siguiente tenor literal:

«Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, decreto:

Primero: Nombrar teniente de alcalde, que sustituirá al alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a la siguiente Concejala:

Primer teniente de alcalde: María Dolores Dios Serrano.

Segundo: La sustitución del alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

Tercero: Dar cuenta de esta resolución al Pleno y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados.»

– Dación de cuentas de resolución de alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, relativa al nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas en órganos colegiados, que resulta del siguiente tenor literal:

«Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, decreto:

Primero: Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en órganos colegiados:

- En el CEDER: D.^a Ángela Díaz Díaz y D.^a María Dolores Dios Serrano.

- En la Mancomunidad de Aguas Las Calzadas: D.^a Ángela Díaz Díaz y D.^a María Dolores Dios Serrano.

- En el Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón: D.^a Ángela Díaz Díaz y D.^a María Dolores Dios Serrano.



Segundo: Dar cuenta de esta resolución al Pleno y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados, así como a los referidos órganos colegiados.»

– Dación de cuentas de resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, relativa a la fijación de la periodicidad de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, que resulta del siguiente tenor literal:

«.../...

Decreto:

Primero: Fijar la siguiente periodicidad de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas:

– Sesión ordinaria: Una sesión ordinaria del Pleno cada tres meses, a celebrar el segundo jueves del mes a las 17:00 horas.

– Sesión extraordinaria: Sesión extraordinaria cuando así lo decida la presidenta o lo solicite la cuarta parte al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.

Segundo: Dar cuenta de esta resolución al Pleno y proceder a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento.»

– Dación de cuentas de resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, relativa a la creación y composición de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas, que resulta del siguiente tenor literal:

«Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, decreto:

Primero: Constituir la comisión informativa permanente que se indica a continuación:

1.^a. – Comisión Especial de Cuentas.

Los miembros de la referida Comisión Informativa serán: Como presidenta D.^a Ángela Díaz Díaz, en calidad de alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas y D.^a Sandra Arnaiz Santamaría en calidad de secretaria-interventora de la referida organización municipal, sin perjuicio de la delegación que por esta Alcaldía se pueda hacer en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

En Gallejones, a 26 de julio de 2019.

La alcaldesa-presidenta,
Ángela Díaz Díaz